



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.487/2016

ZAPALLAR, 19 de diciembre de de 2016

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1° Lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 7.199/2016, de fecha 6 de diciembre de 2016, que nombró a doña Virginia Garrigó Riquelme, en el cargo de Directora de Desarrollo Comunitario, cargo titular de planta, grado 8° E.M.S., a contar de esa fecha.

2° El Decreto de Alcaldía N° 7.486/2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, que nombró a doña Virginia Garrigó Riquelme, en el cargo de Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, cargo titular de planta, grado 8° E.M.S. a contar de ésta fecha.

3° La imposibilidad de que un mismo funcionario de la municipalidad desempeñe dos cargos en calidad de titular, razón por la cual, con el segundo nombramiento se remueve de pleno derecho del cargo anterior.

4° Las demás disposiciones de la Ley N° 18.695 y Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO

1° **DECLÁRESE LA VACANCIA** del cargo de **Director de Desarrollo Comunitario**, Perteneciente a la Planta Municipal, escalafón directivo, grado 8° E.M.S., a contar del día 19 de diciembre de 2016.

2° **NOTIFIQUESE** el presente decreto a doña Virginia Isabel Garrigó Riquelme, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada al domicilio



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

informado a la Municipalidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaría Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

Distribución:

- 1.- Sistema SIAPER Contraloría Regional de Valparaíso. -
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas. -
- 3.- Virginia Garrigó Riquelme.
- 4.- Depto. De Recursos Humanos.
- 5.- Oficina de Transparencia. -
- 6.- Archivo: Secretaría Municipal. -

CTL/SEC/RRHH/-